

## **MEMORANDUM** GEAD-385/2025

---

**PARA:** Lic. Alejandro Alvarado  
Jefe de Compras y Proveduría

**Cc:** Archivo

**DE:** Lic. Karlos Nolasco Sandoval  
Gerente Administrativo de CONATEL

**FECHA:** 06 de Enero del 2025

**ASUNTO:** Información



Telecomunicaciones  
CONATEL  
GERENCIA  
ADMINISTRATIVA

Sirva el presente para informarle, que previo al Devengo se debe verificar que la cantidad de los Bienes y la calidad de los servicios estén de conformidad a lo solicitado.

Para sus fines y demás.

Sin más a que referirme.

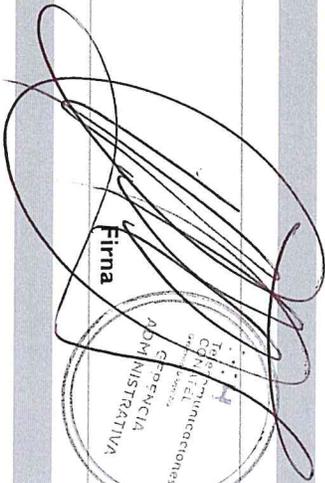
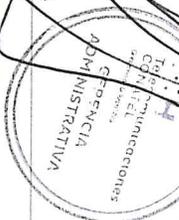
Atentamente,

---

Las instituciones deben elaborar al menos las siguientes actividades para la implementación de esta NCI-TSC:

No.	ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN	SI	NO
(Escribir SI / NO Según corresponda)			
1	El Directivo responsable de la Administración Financiera institucional observando las normativas aplicables, establecerá que previo al precompromiso y compromiso, los servidores públicos responsables de esta actividad, verifiquen que la operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales, los planes de compras y contrataciones, y el presupuesto.	X	
2	El Directivo responsable de la Administración Financiera institucional observando las normativas aplicables, establecerá que para el devengado, los servidores públicos responsables de esta actividad verifiquen que la calidad y cantidad de los bienes o servicios recibidos estén de conformidad con los términos de referencia, el contrato, factura, acta de recepción y su correspondiente ingreso al almacén; y, que, en caso de demoras injustificadas en los plazos de entrega, se ejecutan las garantías o las multas que corresponda.	X	
3	El Directivo responsable de la Administración Financiera institucional observando las normativas aplicables, establecerá que previo al pago, los servidores públicos responsables de esta actividad verifiquen que el expediente contenga todos los documentos habilitantes para cada tipo de operación y realizarán los pagos cumpliendo los plazos establecidos en los contratos u otros documentos, o se cuente con una explicación válida para cualquier demora.	X	

**Autorizado Por:** Karlos Nolasco


  

  
**Firma**

**Fecha:** 06/01/2025